



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 1115/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Nicolás Eduardo DÍAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno ingresó en el año 2007 a la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, sin poseer el título de técnico habilitante y sin dar cumplimiento a las condiciones ingreso establecidas en la Resolución de Consejo Superior N° 322/2003.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1115/2022 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1115/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el ingreso en el ciclo lectivo 2007 a la carrera y todo lo actuado académicamente, al alumno Nicolás Eduardo DÍAZ, de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1180/2023

UTN
MEL
DAM